

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N| 0339 de fecha 07.11.19, de la Dirección de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Licitación correspondiente.
4. Certificado N° 1944 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.11.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Contrato de Suministro para arrendar maquinarias para mejoramiento de Pasajes y Caminos No Enrolados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en la Comuna de Santa Cruz, esto debido al mal estado de conservación de caminos y pasajes públicos, ya que se mantención no depende del Ministerio de Obras Públicas. Por ello se hace necesario arrendar maquinarias capaces de realizar este tipo de mantención en los distintos Sectores de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos proveniente Presupuesto de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.026.

DECRETO

EXENTO N° 03654

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIAS PARA EMERGENCIA, MANTENCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS NO ENROLADOS**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)